

2020

La política social desde el modelo inclusivo al neoliberalismo tardío: del programa “Argentina Trabaja” al “Hacemos Futuro”

Cynthia Ferrari Mango

Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), ferrarimangoc@gmail.com

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/eq>



Part of the [Growth and Development Commons](#)

Citación recomendada

Ferrari Mango, C. (2020). La política social desde el modelo inclusivo al neoliberalismo tardío: del programa “Argentina Trabaja” al “Hacemos Futuro”. *Equidad y Desarrollo*, (36),. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss36.1>

This Artículo is brought to you for free and open access by the Revistas científicas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Equidad y Desarrollo* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

La política social desde el modelo inclusivo al neoliberalismo tardío: del programa “Argentina Trabaja” al “Hacemos Futuro”

Erratum

Cambios solicitados por la autora

<https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss36.1>

La política social desde el modelo inclusivo al neoliberalismo tardío: del programa “Argentina Trabaja” al “Hacemos Futuro”¹

Cynthia Ferrari Mango²

Recibido: 28 de noviembre 2019 **Aprobado:** 4 junio de 2020 **Versión Online First:** 18 de agosto de 2020

Cómo citar este artículo: Ferrari-Mango, C. (2020). La política social desde el modelo inclusivo al neoliberalismo tardío: del programa “Argentina Trabaja” al “Hacemos Futuro”. *Equidad y Desarrollo*, (36). <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss36.1>


Resumen

En este trabajo se analizan y caracterizan los supuestos, lineamientos y lógicas institucionales en materia de programas sociales, que reflejan diferentes modelos de desarrollo en Argentina, a través de dos gobiernos consecutivos. Para ello, se concentra en “Argentina Trabaja” - Programa de Ingreso Social con Trabajo (AT-PRIST), creado en la gestión del Frente para la Victoria y que experimentó modificaciones con el gobierno de la Alianza Cambiemos, hasta transformarse en “Hacemos Futuro”. Estos programas se enmarcan en modelos de desarrollo que muestran la tendencia del abordaje de la cuestión social entre el 2009 y el 2018, pasando del modelo de inclusión social al modelo ceocrático en el neoliberalismo tardío. La metodología aplicada en este estudio es cualitativa y tiene una perspectiva diacrónica. El corpus teórico ha sido conformado por normativas, documentos oficiales, peticiones de información al MDSN, observación participante y entrevistas semiestructuradas.

Palabras clave: modelos de desarrollo, neoliberalismo tardío, política social, Programa Argentina Trabaja, Programa Hacemos Futuro.

JEL: F63, 021, J18, J38

¹ Este artículo es resultado de una investigación mayor desarrollada en el marco de la beca doctoral de la autora en el CONICET, radicada en AEPP de FLACSO, Sede Argentina, con el acompañamiento de la Dra. Pilar Arcidiacono y el Dr. Daniel García Delgado.

² Doctora en Ciencias Sociales. Magíster en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social. Docente e investigadora (FLACSO-UNLaM) y becaria posdoctoral (CONICET). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) ✉ ferrarimangoc@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-7416-6754>

INTRODUCCIÓN

Los países de América Latina se encuentran constantemente disputados entre gobiernos que se perfilan de izquierda o de derecha, lo cual incide en sus modelos de desarrollo. Si bien a principios del siglo se desencadenó un “giro a la izquierda” en varios de estos países (Levitsky y Roberts, 2011), en los últimos años se promovió un vuelco hacia la centro-derecha (Astarita y De Piero, 2017; Vommaro, 2017; Vommaro y Gené, 2017; Natanson, 2017). Este cambio implicó específicamente el traspaso de gobiernos nacional-populares, neodesarrollistas y de centro-izquierda al ascenso de la derecha en América del Sur.

Es así que en la región se inauguró una nueva etapa neoliberal: en Argentina, Perú y Brasil, gobiernos de derecha asumieron la presidencia, y en Venezuela, Ecuador y Bolivia hubo avances de las coaliciones opositoras (García Delgado y Gradin, 2017). Esta etapa encontró sus límites en movilizaciones que tuvieron auge durante el segundo semestre del 2019 en varios países latinoamericanos (levantamientos en Ecuador y Chile) y en los resultados de las elecciones. Concretamente, en el caso argentino, el Frente de Todos triunfó en las elecciones presidenciales del 2019, con la fórmula de Alberto Fernández y Cristina Fernández.

Una dimensión de este proceso puede ser analizada considerando el modo en que fue encarada la cuestión social en Argentina a través de políticas públicas. En este sentido, se estudian los supuestos, los lineamientos y las lógicas institucionales de programas sociales, desde “Argentina Trabaja” del Programa Ingreso Social con Trabajo (AT-PRIST) a “Hacemos Futuro” (2009-2018). Ambos programas reflejan, respectivamente, los modelos de desarrollo promovidos por el Frente para la Victoria, liderado por Cristina Fernández de Kirchner, y por la Alianza Cambiemos, a la cabeza de Mauricio Macri. Esto muestra una tendencia de la modalidad en que se abordó la cuestión social desde el 2009 hasta el 2018, pasando del *modelo de inclusión social* al *modelo ceocrático* en el neoliberalismo tardío.

La transformación experimentada entre un programa y otro permite comprender similitudes y diferencias de los paradigmas dominantes, los enfoques de la política social, las transformaciones institucionales, el rol



de los actores y, en definitiva, las particularidades del Estado que promueve un determinado modelo de desarrollo. Para recuperar los lineamientos del AT-PRIST y del “Hacemos Futuro”, consideramos dos dimensiones: una cualitativa que abarca los objetivos del programa, la población a la que está dirigida, los dispositivos que utiliza para su implementación y los actores involucrados: y una dimensión cuantitativa que contempla los recursos económicos (sea presupuesto asignado o ejecutado), la evolución de la cantidad de titulares y el monto que percibían con relación al salario mínimo, vital y móvil (SMVM). El corpus teórico utilizado está conformado por normativas, documentos oficiales, petición de información al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN), observación participante y entrevistas semiestructuradas.

DEL MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL AL MODELO CORPORATIVO EN EL NEOLIBERALISMO TARDÍO

En Argentina, desde principios de este siglo y con telón de fondo el neoliberalismo, priman dos modelos que corresponden a distintos periodos sociopolíticos. El primero es el *modelo de desarrollo productivo inclusivo*, vigente entre el 2003 y el 2015, desarrollado durante las tres gestiones sucesivas del gobierno del FPV (García Delgado, 2013). El segundo es un *modelo ceocrático* en el marco del *neoliberalismo tardío*, que funcionó entre fines del 2015 y el 2019, en el gobierno de la Alianza Cambiemos (García Delgado y Gradin, 2017). El neoliberalismo trasciende ambos periodos, independientemente del accionar del FPV como fuerza política, y se potencia con la gestión de la Alianza Cambiemos (Logiudice, 2018; Natalucci, 2018; Pérez, 2011).

El *modelo de desarrollo productivo inclusivo* configuró un nuevo rol del Estado, orientado a generar acumulación con una presencia estatal más activa y política, y en pos de un proyecto social inclusivo y un desarrollo pro-industrializador (Hudson, 2016; García Delgado, 2013). Impulsó políticas económicas heterodoxas y articuló la demanda de la sociedad civil bajo un enfoque de derechos. A su vez, fomentó la preeminencia de la política sobre la economía y la unión entre la orientación política y la implementación



técnica, utilizando un enfoque político-estratégico de gestión de las políticas públicas (García Delgado, 2013). En esta etapa se desarrollaron políticas sociolaborales no escindidas del contexto económico, promoviendo una concepción trabajo-céntrica (Grassi, 2012).

En este sentido, los ejes de este nuevo paradigma son la recuperación de la autonomía y la recentralización del Estado, para la articulación social a través de la política (Natalucci, 2018; De Piero, 2012). Se trata, particularmente, de la revalorización de la política como medio de construcción y organización de la sociedad (Hopp, 2013). Al mismo tiempo, se observa la relevancia del mercado interno junto con políticas contracíclicas dirigidas a sustituir importaciones, la creación de empresas públicas de nuevo tipo y una visión crítica de las instituciones del capitalismo financiero (García Delgado, 2013).

Dentro de este paradigma, los ejes directamente relacionados con nuestro tema de investigación son la preeminencia de la política, la capacidad de articular las demandas de los movimientos y la promoción de políticas sociales inclusivas. Una de las líneas de gestión fue la construcción de vínculos con organizaciones sociales de base, que tuvieron protagonismo en la década de los noventa y principios del presente siglo (Longa; 2015; Gradin, 2018; Natalucci, 2018).

El Estado intervino en la economía de mercado con el fin de incluir a los sectores vulnerables, mediante un conjunto de políticas públicas. Para lograrlo, se fomentó el crecimiento económico y se garantizaron derechos sociales (Hudson, 2016). La reinclusión de la población expulsada por el neoliberalismo se intentó a través de la generación de empleo, revitalizando la industria, impulsando el consumo y promoviendo la autogestión y el cooperativismo desde la economía social (Hopp, 2013). Esta última fue una estrategia central dentro de la política social para la inclusión social y económica de población desocupada, en función de los altos índices de informalidad laboral, el núcleo duro de pobreza y la desocupación (Logiudice, 2018).



En este sentido, se combinaron estrategias para la promoción de la inclusión social bajo una matriz trabajo-céntrica que generara empleo (Hopp, 2013). Para ello, se organizó a los posibles titulares de las políticas públicas según criterios de empleabilidad: empleables, que fueron asignados a programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS); y no empleables, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MDSN) (Grassi, 2012).

En el 2004, el MTEySS creó el Programa de Trabajo Autogestionado (Resolución 194/04), con el objetivo de distribuir subsidios y brindar asesoramiento a empresas recuperadas por trabajadores. Con el transcurso del tiempo, estos se extendieron a emprendimientos asociativos (Hopp, 2018; Hudson, 2016), y así se instituyeron programas de trabajo autogestionado y de apoyo a empresas recuperadas por sus trabajadores (Grassi, 2012). Paralelamente, se anunció el AT-PRIST, dependiente del MDSN, considerado como una apuesta estatal de incentivo al cooperativismo (Arcidiácono y Bermúdez, 2015). Se desarrolló desde el 2009 hasta el 2018, y su origen remitía al Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra (PMO), al Programa Ingreso Social (PRIS), al Plan Trabajar y al Plan Jefas y Jefes de Hogar de desocupados (PJJHD), que son los programas de empleo transitorio más relevantes de Argentina.

En este periodo también encontramos otras políticas públicas que han sido parte del modelo productivo inclusivo: el Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR Bicentenario, Decreto 902/2012),³ el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR, Decreto DNU 84/2014)⁴ y el Plan de Finalización de Estudios Secundario (FINES),⁵ que estaba vinculado a “Argentina Trabaja” y a “Ellas Hacen”. Asimismo, la Asignación Universal por Hijo (AUH, Decreto 1602 /2009)⁶ ha marcado un hito en la seguridad social.

3 Mediante distintas líneas de crédito hipotecario, PRO.CRE.AR Bicentenario persigue el objetivo de atender las necesidades habitacionales y el acceso al derecho a la vivienda.

4 PROGRESAR brinda apoyo económico a jóvenes de 18 a 24 años, con el objetivo de que completen sus estudios en diferentes niveles educativos.

5 FINES es un programa nacional creado el 2008, a partir de la obligatoriedad establecida por la Ley de Educación Nacional (LEN), para atender a poblaciones de jóvenes y adultos que no han finalizado la educación secundaria (Levy y Bermúdez, 2012).

6 AUH es un subsistema no contributivo incorporado al Régimen de Asignaciones Familiares (Ley 24.714, 1996). Consiste en una prestación monetaria mensual destinada a niños y adolescentes cuyas familias estén desocupadas o se desempeñen en la economía informal. Está administrada por ANSES, entidad ante la que los titulares tienen que presentar certificaciones de controles de salud y educativos.



La concepción de la política social se reconfigura a inicios del 2016, cuando la Alianza Cambiemos asume el gobierno del país, pues promueve principios de derecha y modifica el modelo de desarrollo (García Delgado, 2018; Vommaro y Gene, 2017; Vommaro, 2017; Hudson, 2016; Schuster, 2016). Inaugura así un nuevo ciclo político y económico denominado *modelo corporativo*, en el marco del *neoliberalismo tardío* (García Delgado y Gradin, 2017). Dicho modelo se caracteriza por una reestructuración de la distribución de la riqueza que beneficia a una elite económica, en detrimento de sectores mayoritarios. Estos experimentan la pérdida del valor adquisitivo en los salarios y la disminución del consumo, en el marco del endeudamiento externo y de la apertura de la economía que lleva a la desindustrialización (Natanson, 2017).

Así también, se realza la cultura liberal e individualista que consolida al proyecto subjetivo del neoliberalismo tardío (García Delgado y Gradin, 2017). La caracterización de “tardío” señala particularidades diferentes al neoliberalismo que se desplegó en la década del setenta y que se afianzó en la década del noventa, tanto en sus dimensiones económicas como políticas, sociales e internacionales. En términos económicos, muestra el paso de un modelo de desarrollo inclusivo reindustrializador a uno de especialización productiva, basado en las exportaciones agroindustriales y en la sociedad de servicios.

Por otro lado, en términos de la composición del gobierno, se produce una articulación entre principales actores económicos y el Estado nacional, generando un gobierno de los CEOS con características de una nueva elite empresarial (Astarita y De Piero, 2017; Cao, Laguado Duca y Rey, 2018). De este modo, el actor principal de las coaliciones de gobierno es una elite empresarial-política que incide en la gestión de lo público (Astarita y De Piero, 2017; Cao, Laguado y Rey, 2018; Canelo, Castellani y Gentile, 2018; Canelo y Castellani, 2016). Además, se incorporan como funcionarios personas provenientes de la órbita de las organizaciones no gubernamentales, bajo el supuesto de tener vocación social y legitimidad del tercer sector al estatal (Arcidiácono y Luci, 2019; Etchemendy, 2018; Gamallo, 2017; Natanson, 2017;



Vommaro, y Gene, 2017; Schuster, 2016; Canelo y Castellani, 2016). Así se despliega un nuevo proyecto político de modernización y de reforma del Estado (García Delgado y Gradin, 2017).

Tras la finalización de los gobiernos progresistas y el inicio de una gestión conservadora, se presenta un contexto adverso para las experiencias autogestionadas y para las cooperativas inducidas por el Estado. El nuevo modelo económico aumentó las tarifas de los servicios públicos, generó una disminución del salario real que contrajo el consumo interno y promovió importaciones que perjudicaron a la producción industrial interna (Hudson, 2016). En efecto, el proceso político que comenzó a fines del 2015 —y que culminó en diciembre del 2019— implementó políticas económicas que atentaron contra la potencialidad de la autogestión.

En términos de políticas sociales, se observan continuidades, por ejemplo, en la implementación de la AUH, y se identifican ajustes en los soportes de PROGRESAR⁷ y de FINES.⁸ En el 2016, observamos modificaciones en AT-PRIST; luego, junto con “Ellas Hacen” y “Desde el Barrio”,⁹ se transforma en “Hacemos Futuro” en el 2018. Asimismo, se crea el régimen especial en intervenciones sociocomunitarias (NEXO) como línea de capacitación, con la posibilidad de otorgar un incentivo adicional según criterios meritocráticos (Resolución 151/2018). Otra medida socio-laboral desarrollada fue el Programa de Inserción Laboral conocido como “Plan Empalme” (Decreto 304/2017).¹⁰ Además, en diciembre del 2016, con la sanción de la Ley 27.345 de Emergencia Social, se crea el Salario Social Complementario (SSC). Este consiste en una transferencia monetaria, interpretada como un complemento, para los trabajadores de la economía popular (Hopp, 2018; Natalucci, 2018).

Entonces, observamos cómo la impronta de las políticas que surgen en ambos modelos no responde a una

7 En el 2018 se produce un relanzamiento de PROGRESAR. Las modificaciones en la normativa muestran el reduccionismo y el desmantelamiento de los soportes: se suprimen la red de tutores y la red de cuidados. Su impronta de inclusión se va desdibujando, potencia una lógica de merecimiento y adquiere una concepción meritocrática de esquema de becas.

8 En los últimos años, ocurrió un proceso de vaciamiento y cierre de sedes del FINES. Para profundizar sobre educación y neoliberalismo, véase Gentili (1995, 1998).

9 “Desde el Barrio” era un programa de la provincia de Buenos Aires, que fue trasladado al MDSN. Los titulares percibían un ingreso a cambio de proyectos colectivos (Arcidiácono y Bermúdez, 2018a).

10 El “Plan Empalme” establecía que los titulares podían ingresar al mercado formal de empleo y permanecer en el programa durante el primer año de la relación laboral (Ferrari Mango y Tirenni, 2017). En definitiva, perseguía el objetivo de orientar a los titulares al mercado privado (Natalucci, 2018a).



decisión aislada, puesto que se entremezclan y materializan una tendencia. En el modelo de desarrollo con inclusión social, prima una orientación de políticas sociolaborales que fomentan experiencias colectivas, autogestionadas a partir de la figura de la cooperativa con particularidades del período neoliberal. Más adelante, en el modelo corporativo enmarcado en el contexto del neoliberalismo tardío, se revitalizan antecedentes de la década del noventa a través de dispositivos como la individualización, la meritocracia y el mejoramiento de habilidades para la empleabilidad en el mercado formal.

CARACTERIZANDO LA DIMENSIÓN CUALITATIVA DE “ARGENTINA TRABAJA” DEL PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO Y “HACEMOS FUTURO”

El contexto sociopolítico previo al surgimiento del AT-PRIST se caracterizaba por el decrecimiento de la cantidad de los programas sociales. Tenemos como ejemplo el caso del PJJHD: mientras que en el 2003 había una cobertura que cubría a más de 2.000.000 personas, en el 2008 los beneficiarios alcanzaban a unas 800.000 personas. Además, hubo un conflicto entre el sector agropecuario y el gobierno del FPV vinculado a un reclamo sobre el aumento de retenciones, que duró aproximadamente desde marzo hasta julio.

Previendo un deterioro aún mayor de la situación, el Poder Ejecutivo adelantó cuatro meses la convocatoria a las elecciones legislativas de medio término, fijadas inicialmente para octubre (Tagina, 2011). El resultado fue desfavorable para el oficialismo,¹¹ pues perdió la amplia mayoría que tenía en ambas Cámaras (Catterberg y Palanza, 2012; Tagina, 2011; De Luca y Malamud, 2010). Cabe señalar que las elecciones se llevaron a cabo en medio de una crisis económica mundial que comenzó en Estados Unidos (desde julio y agosto del 2007 hasta setiembre del 2008). Esto provocó que Argentina evolucionara más lentamente, redujera el superávit fiscal y tuviera dificultades en el pago de los servicios de la deuda pública (Damill y Frenkel, 2009; De Luca y Malamud, 2010).

A nivel nacional, el contexto económico se caracterizaba por una desaceleración en el marco de la crisis

11 La lista del FPV, encabezada en la provincia de Buenos Aires por Kirchner-Scioli, obtuvo el segundo lugar con el 32,3% de los votos; y la lista Unión PRO alcanzó el primer lugar con los candidatos De Narváez-Solá con el 34,6% de los votos.



internacional, el estancamiento de la creación de puestos laborales y la persistencia del núcleo duro de la desocupación. Además, existía una depreciación del ingreso y una inflación constante, por lo que se profundizó la distancia económica y social entre los beneficiarios de programas y los trabajadores formales. Esto dio como resultado un núcleo duro de pobreza, con niveles del 9,4% de los hogares y del 13,9% de las personas; la informalidad laboral y la precariedad se agravaron por la inflación (Logiudice, 2017; Palomino, 2013). Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) — cuestionados por la oposición—, la tasa de desempleo en el tercer trimestre del 2009 fue de 9,1%, y se ubicó en 8,4% para el cuarto trimestre del 200. Un año antes el desempleo había sido de 7,3% y el subempleo de 10,3%.

Como respuesta al contexto descrito, se sancionó el AT-PRIST (Resolución 3182/2009 del MDSN, ratificado por Decreto 1067/2009), que dependía institucionalmente de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo del MDSN. Este programa comenzó a implementarse el 2009; atravesó modificaciones tras el triunfo de la Alianza Cambiemos, y se reconfiguró en febrero del 2018. El objetivo inicial era la creación de oportunidades de inclusión socio-laboral, mediante el fomento de puestos de trabajo, la promoción de la organización cooperativa y el desarrollo de capacidades desde una perspectiva multidimensional e integral de derechos.

El objetivo establecido en la norma era el siguiente: “la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores” (Resolución 8132/2009, art. 1). De este modo, recuperaba la importancia de promover el trabajo como fuente de integración social de los sectores más vulnerables y marginales; y trataba a las políticas sociales vinculadas con lo económico: las consideraba un mecanismo central de redistribución del ingreso, propiciando una visión trabajo céntrica, es decir, tener al empleo por instrumento de integración social (Danani, 2009). En definitiva, el objetivo era la inserción laboral, el



mejoramiento de los ingresos de los sectores populares y la consolidación de un consenso en la base social (Logiudice, 2017).

Entre los requisitos de los titulares estaban tener entre 18 y 65 años, estar desocupado, pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, domiciliarse en las localidades definidas para la implementación del programa y no percibir seguro de desempleo, de pensiones, jubilaciones nacionales ni prestación monetaria de otro programa o plan social, exceptuando el plan Familias y la AUH. Los indicadores utilizados por el MDSN para limitar la población objetivo fueron las necesidades básicas insatisfechas (NBI), la tasa de actividad, la tasa de desocupación y la tasa de ocupación.

La contraprestación consistía en realizar tareas sociocomunitarias y socioproductivas de baja intensidad, bajo el dispositivo de cooperativa de trabajo. Cumplían una jornada laboral de 40 horas semanales, de las cuales cinco eran destinadas a capacitaciones. El trabajo se desarrollaba en el marco de cooperativas conformadas junto con el Instituto Nacional Asociativismo y Economía Social (INAES). Estaban compuestas por 60 personas y cuatro capataces, que supervisan y organizaban las actividades. Dichas actividades eran obras de mediana y baja complejidad, con impacto directo en los barrios postergados; involucraban saneamiento, infraestructura urbana, mejoramiento de espacios verdes, infraestructura comunitaria y viviendas. Para la ejecución del programa, el MDSN firmó convenios con municipios para que se desempeñaran como entes ejecutores a nivel territorial. Los acuerdos establecían la cantidad de cupos, las tareas a realizar y los productos esperados. De este modo, la implementación del programa exigió el desarrollo de herramientas de gestión por parte de los municipios.

En el 2016, con el cambio de gobierno se modificó la Resolución originaria por la Resolución 592, aprobando nuevos lineamientos generales del programa. El objetivo fundamental era “brindar capacitación a través de cursos y prácticas de formación socioproductivas y tareas comunitarias a personas físicas en estado de vulnerabilidad social, como herramienta tendiente a mejorar su calidad de vida y su futura inserción laboral” (Resolución 96/2018). Entre las modificaciones se cuenta la posibilidad de elegir



entre continuar formando parte de una cooperativa o permanecer en el programa de manera individual y ampliando la oferta de capacitaciones. Además, se incorporaron como nuevos entes ejecutores a organizaciones de la sociedad civil (OSC): organizaciones enmarcadas en movimientos sociales y asociaciones civiles (Res. 592/16 y Res. 2055/16).

A diferencia del anterior período, entre el 2016 y el 2018, no se estableció un documento con criterios de elegibilidad para la selección de los entes ejecutores, sino que se llevaron a cabo convenios entre el MDSN y las organizaciones. Tales convenios les daban la potestad de administrar recursos económicos para herramientas, materiales y capacitaciones, así como la atribución de organizar a los grupos de cooperativistas y dirigir la ejecución de los trabajos.

En febrero del 2018, mediante la Resolución 96, AT-PRIST se reconfiguró en “Hacemos Futuro”, bajo la órbita de la Secretaría de Economía Social del MDSN. Antes de su surgimiento, ya se habían aplicado transformaciones al programa. Como mencionamos anteriormente, estas consistían en la incorporación de nuevos entes ejecutores provenientes del mundo de los movimientos sociales y de las asociaciones civiles. Además, habían diluido la figura de la cooperativa e impulsaron las capacitaciones.

Esta transformación ocurrió en un contexto político favorable para el oficialismo, propiciado por los resultados de las elecciones legislativas de medio término, que se celebraron en octubre del 2017. El partido de gobierno obtuvo el primer lugar, lo cual le permitió mejorar su posición en el congreso, sumando 20 diputados y nueve senadores. El resultado nacional fue casi del 42% de los votos, duplicando a los de la segunda fuerza, Unidad Ciudadana liderada por Cristina Fernández, que estaban dispersos en varias provincias del peronismo (Natanson, 2017).

Sin embargo, en la calle se revitalizaban las movilizaciones. Para encauzar el conflicto social, se llevaron a cabo diversas medidas, vinculadas a los reclamos de las organizaciones sociales (Rebón, 2019; Gradin y Soto Pimentel, 2018 y 2019; Varela, 2017; Giménez Béliveau y Carbonelli, 2017). Entre ellas estuvieron



el aumento de la cobertura del AT-PRIST (que se venía desarrollando desde su asunción al gobierno) y la sanción de la Ley de Emergencia (Decreto 159/2017) que creó el SSC. Paralelamente, se impulsó un modelo de acumulación, sustentado en el endeudamiento externo¹² y en la financiarización de la economía, que repercutió en la distribución del ingreso en perjuicio de los trabajadores (Basualdo y Manzanelli, 2017).

En términos económicos, se arrastraban las consecuencias de las medidas aplicadas durante el 2016, generando costos sociales. Las medidas incluían la eliminación de los controles cambiarios, recortes a subsidios, la eliminación de los impuestos a las exportaciones y la apertura económica. Sus consecuencias fueron la devaluación; el aumento de la inflación, que produjo la pérdida del poder adquisitivo de salarios; el aumento de los precios en el mercado interno y el aumento del desempleo (Natanson, 2017). No obstante, a mediados del 2017, esos datos se revirtieron levemente, y contaron con el apoyo de los medios de comunicación, del poder económico, de sectores del sindicalismo y de organismos internacionales. Esto les permitió contraer una deuda mayor debido a los niveles bajos de endeudamiento que existían.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), durante el segundo semestre del 2017, la pobreza era de 25,7%, 4,6 puntos porcentuales por debajo de la tasa del mismo periodo en el 2016; y la indigencia correspondía al 4,8% de las personas, 1,3 puntos porcentuales por debajo del segundo semestre del 2016. La tasa de desempleo en el cuarto trimestre del 2017 registró un nivel de 7,2 frente a un 8,3% del tercer trimestre del mismo año y un 7,6% en el último trimestre del 2016. Se observa, así, una leve mejora de la economía, que sumada a los resultados favorables de las elecciones legislativas de medio término, propició un escenario para el avance de los debates de reforma en el ámbito laboral, previsional e impositivo (Rebón, 2019).

En el contexto descrito, AT-PRIST, junto a otros programas, se reconfiguró en “Hacemos Futuro”. El

¹² La deuda externa pública aumentó en 14,4 mil millones de dólares durante el primer trimestre del 2017 (Basualdo y Manzanelli, 2017).



propósito de este programa es empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social y promover su autonomía para insertarse laboralmente:

Empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social. (Resolución 96/2018 del MDSN, art. 2)

Los lineamientos generales y acciones del programa “Hacemos Futuro” fueron aprobados mediante la Resolución 151/2018 de la Secretaría de Economía Social y su autoridad de aplicación es la Dirección Nacional de Políticas Integradoras, dependiente de esa secretaría. En la normativa, es definido como un programa de transferencia condicionada de ingresos, que comprende la percepción de un subsidio para formación, terminalidad educativa y cuidados de la salud. Además, los titulares perciben un subsidio personal para formación, con el fin de atender el estado de vulnerabilidad social (Resolución 151/2018).

Los criterios para ingresar y permanecer en el programa son iguales a los de AT-PRIST. Resalta la categoría de alta vulnerabilidad, que otorga prioridad a las solicitudes de mujeres jefas de hogar y feminidades trans, vulnerables socioeconómicamente y que se encuentren en alguna de estas situaciones: tener un hijo con discapacidad o tener tres o más hijos, ser víctima de violencia de género, de trata de personas o explotación sexual (Resolución 151/2018). Asimismo, en la normativa del programa se establecen las corresponsabilidades del titular, entre ellas está el relevamiento o actualización de datos en la ANSES, a efectos de brindar información sobre sus condiciones sociodemográficas, educativas y de acceso a la salud. Además, tiene que cumplir con la educación formal obligatoria, que implica la terminalidad educativa primaria y secundaria, así como con la formación integral a través de diversos dispositivos (Resolución 151/2018).

Es en esos dispositivos que nuestro trabajo profundiza, particularmente en los cursos o talleres formativos brindados por las Unidades Capacitadoras (UCAPS), debido a que tuvieron mayor despliegue desde los entes ejecutores. Cabe señalar que las UCAPS son previamente validadas por la autoridad de aplicación y el régimen especial en intervenciones sociocomunitarias (NEXO). Para cumplir con la formación integral,



los titulares pueden acceder a la oferta de cursos desde la página del Ministerio de Desarrollo Social, en la solapa “Formate en red”. Cada curso equivale a cierta cantidad de horas de formación que el titular tiene que cubrir para continuar siendo parte del programa. Una vez concluido, la institución le otorga una certificación que debe ser presentada en la ANSES.

Ahora bien, para una mejor comprensión de la dimensión cualitativa de ambos programas se ha elaborado una caracterización sistematizada en la tabla siguiente:

Tabla 1. Caracterización de “Argentina Trabaja” y “Hacemos Futuro”

Ejes del programa	“Argentina Trabaja”	“Hacemos Futuro”
Normativa y año en que se sanciona	Resolución 8132/2009	Resolución 96/2018 y Resolución 151/2018
Órbita institucional (presidente y ministra)	Cristina Fernández Alicia Kirchner, MDSN	Mauricio Macri Carolina Stanley, MDSN
Fuente de financiamiento	MDSN	MDSN
Objetivo	“la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores” (Res. 8132/2009, art. 1)	“empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social” (Res. 96/2018, art. 2)
Contraprestación/corresponsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar tareas de saneamiento, viviendas, infraestructura urbana y comunitaria, y mejoramiento de espacios verdes y públicos, en las cooperativas de trabajo. - Realizar capacitaciones en oficio y en organización cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Completar los cursos de terminalidad educativa (primaria y secundaria) y capacitaciones de formación integral. - Presentarse anualmente ante las dependencias designadas para brindar información sobre sus condiciones sociodemográficas, educativas y de acceso a la salud.
Concepción, direccionalidad y fundamento	<ul style="list-style-type: none"> - Economía social y solidaria - Cooperativismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Lógica del mercado laboral formal - Meritocracia - Mejoramiento de formación para la inserción al mercado laboral formal. Fomentar empleabilidad



Sujeto	Cooperativa	- Unidad productiva - Beneficiario de un plan
Actores territoriales vinculados	Entes ejecutores (mayormente municipios)	Unidades de Capacitación (UCAPS)
Burocracia	MDSN, Centro de Atención Local (CAL)	MDSN, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)
Particularidades	Construcción colectiva, organizada, politizada	- Construcción individual y despolitizada - Recorte de los soportes
Dispositivos	- Presentismo en tareas sociomunitarias - Productividad - Incentivo	- Presentismo en capacitaciones - Formularios CEFI-FOTE - Subsidio

Fuente: elaboración propia.

CARACTERIZACIÓN DE LA DIMENSIÓN CUANTITATIVA DE “ARGENTINA TRABAJA” DEL PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO Y DE “HACEMOS FUTURO”

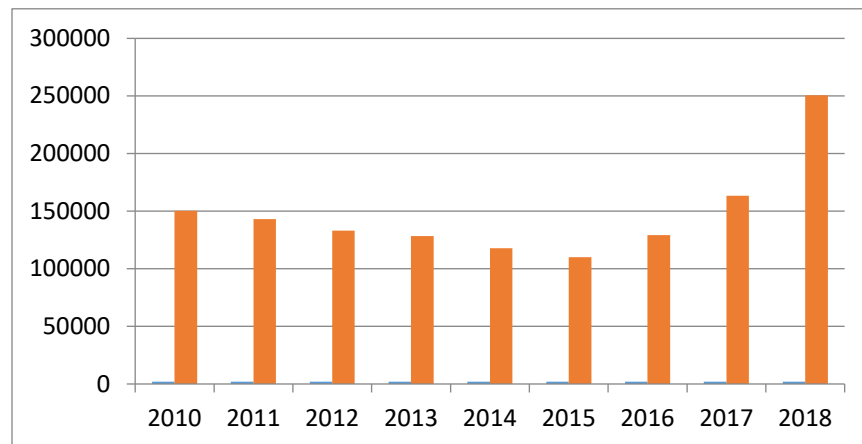
Partimos de la salvedad de comprender la dimensión cuantitativa en relación con la cualitativa, que ya hemos presentado, y la desagregamos de manera diacrónica en los recursos económicos observados en torno a la cantidad de titulares, el presupuesto asignado y ejecutado,¹³ y el monto percibido por los titulares.

Comienza con más de 150.000 titulares activos (ver Figura 1); al principio contaba con “más de 7 mil cooperativistas, 220 cooperativas y 13 entes ejecutores; un año después ya alcanzaba a 155 mil receptores, algo más de 1.700 cooperativas y 38 entes ejecutores” (Gamallo, 2017, p. 28). Cifra que disminuye progresivamente hasta el 2015. En el 2016, con el cambio de gobierno, la cantidad de titulares del programa aumentó exponencialmente. El motivo fue la ampliación de la cobertura, sin embargo, esto no implicó un espacio abierto a nuevos ingresos, sino que fue producto de acuerdos discrecionales entre el MDSN y los movimientos sociales, previamente a la sanción de la Ley de Emergencia (Arcidiácono y Bermúdez, 2018). La decisión de otorgarle mayores espacios a las organizaciones sociales fue un mecanismo para encauzar a la conflictividad social y descapitalizar a los municipios.

¹³ Los datos de los presupuestos han sido contruidos con base en información del MDSN, el Ministerio de Hacienda y pedidos de información al MDS. Cabe aclarar que no hemos podido diferenciar el presupuesto de AT-PRIST del de “Ellas Hacen”. Para una mayor aproximación, se recomienda ver *Observatorio de Géneros y Políticas Públicas. Un ajuste hacia nosotras. Mirar el presupuesto con las gafas violetas, noviembre 2018*.



Figura 1. Evolución de la cantidad de beneficiarios de AT-PRIST a “Hacemos Futuro”



Fuente: elaboración propia con base en datos del MDSN.

En lo que refiere al monto que perciben los titulares, se advierte que fue modificándose anualmente en una curva ascendente (ver Tabla 2). Si bien superaba el monto otorgado por otros programas sociales (Gamallo, 2017), estaba por debajo del SMVM, que era actualizado periódicamente por el Consejo del Salario. El monto del programa, en cambio, fue discrecional y esporádico (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

En sus inicios la transferencia alcanzaba los ARS 1200, equivalentes al 85 % del SMVM, que representaba una cifra superior a la de otros programas asistenciales de ese momento (Arcidiácono y Bermúdez, 2018; Logiudice, 2017). A partir del 2012, se agregaron dos adicionales al incentivo mensual (fijo en ARS 1200), que abarcaban presentismo y productividad. En el 2012, equivalían a ARS 550, y en el 2013 la cifra era de ARS 800. Para el 2014, llegó a ARS 1400, monto que se mantuvo en el 2015. Por ello, en los últimos dos años de la gestión del FPV, la mayor proporción de la transferencia estaba conformada por los adicionales (Arcidiácono y Bermúdez, 2018a; Gamallo, 2017). Finalizando la gestión, el monto representaba el 50% del SMVM, lo que evidencia una pérdida adquisitiva. Aunque una de las medidas iniciales del gobierno de la Alianza Cambiemos fue incrementar el monto, este solamente representó un 45% del SMVM.



Tabla 2. Evolución del monto percibido por los titulares en relación al SMVM (ARS y USD)

Mes y año	Monto (ARS)	SMVM (ARS)	Monto (USD)	SMVM (USD)	% SMVM
oct-09	1200	1440	313,63	376,35	83,33
oct-10	1200	1740	303,26	439,73	68,97
oct-11	1200	2300	284,22	544,75	52,17
oct-12	1750	2670	369,99	564,49	65,54
oct-13	2000	3300	341,99	564,28	60,61
oct-14	2000	4400	235,84	518,85	45,45
oct-15	2600	5588	273,98	588,86	46,53
oct-16	3430	7560	225,94	497,99	45,37
oct-17	4430	8860	253,83	507,65	50,00
abr-18	4750	9500	234,74	469,49	50,00

Fuente: elaboración propia con base en Respuesta a NO-2019-11902794-APN- DGAJMDS#MSYDS, Pedido de Acceso a la Información Pública, por Cynthia Gisselle Ferrari Mango, en el marco de la Ley 27.275, expresada en pesos argentinos y dólares americanos.

Por su parte, el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado han tenido una meseta hasta el 2015 (ver Tabla 3 y Gráfica 2). En el 2010, abarcó el 21,8% del gasto ejecutado por el MDSN e involucró una participación relativa al 13% en el transcurso de los sucesivos ejercicios, quedando así por debajo de las pensiones no contributivas (Logiudice, 2017). Además, si hacemos una comparación con otros programas del MDSN, al iniciar tenía un presupuesto similar al de “Seguridad Alimentaria” y durante los años posteriores duplicó el gasto de este plan (Gamallo, 2017).

Con el cambio de gobierno, hubo una ampliación de la asignación y la ejecución de partidas presupuestarias. A modo de ejemplo observamos que, en el 2017, llegó casi a duplicar lo ejecutado en el 2015. No obstante, esto no se materializa en mejoras para los titulares, debido a que se produce en un contexto de contracción de la actividad económica, inflación, aumentos en las tarifas de los servicios básicos, caída del empleo, aumento de precios, contracción del mercado interno y reducción de la recaudación tributaria.

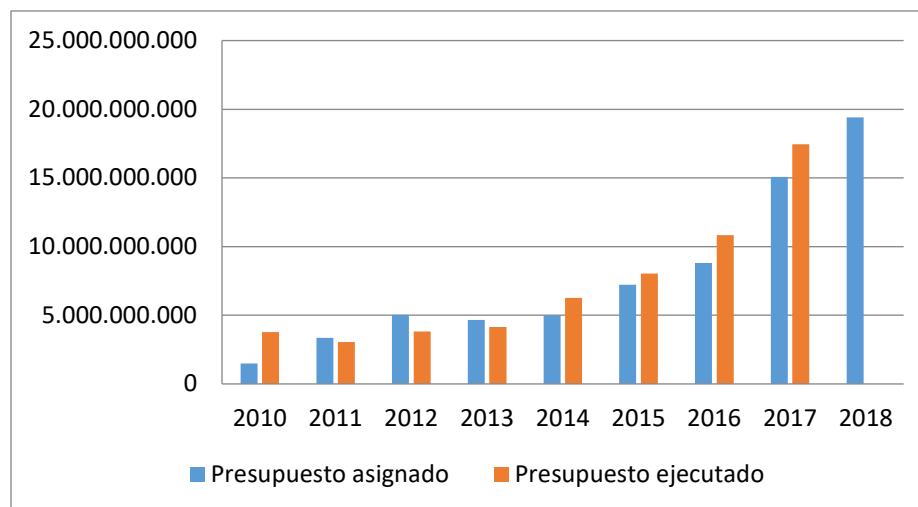


Tabla 3. Presupuesto asignado vs. presupuesto ejecutado, 2010-2018 (ARS)

Año	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
2010	1.500.000.000	3.782.000.000
2011	3.345.586.759	3.050.000.000
2012	5.020.954.581	3.826.000.000
2013	4.661.598.433	4.157.000.000
2014	5.006.769.529	6.258.000.000
2015	7.227.732.861	8.032.000.000
2016	8.813.090.871	10.831.000.000
2017	15.076.000.000	17.459.000.000
2018	19.407.955.661	

Fuente: elaboración propia con base en datos del presupuesto del MDSN y datos del Ministerio de Hacienda, expresada en pesos argentinos.

Figura 2. Presupuesto asignado vs. presupuesto ejecutado, 2010-2018 (ARS)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Presupuesto del MDSN y del Ministerio de Hacienda, expresada en pesos argentinos.

Según la variable cuantitativa es posible advertir que se produjo una masificación de la cantidad de titulares del programa y la duplicación del presupuesto. Sin embargo, la relación del monto asignado y el SMVM, continuó siendo proporcionalmente inferior a este último.



REFLEXIONES FINALES

En el análisis de los lineamientos de los programas, observamos diferencias en torno a la concepción, la direccionalidad y el fundamento que contribuyen a un modelo de desarrollo. En el AT-PRIST predomina una orientación de economía social y solidaria, que fomenta el cooperativismo a través de la figura de cooperativa de trabajo e impulsa la construcción colectiva, organizada y politizada de los actores locales. En la implementación del programa intervinieron los municipios, como entes ejecutores, y los Centros de Atención Local (CAL), como burocracia territorializada del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN).

Por el contrario, en “Hacemos Futuro” predomina una lógica de mercado donde la meritocracia adquiere relevancia, bajo el supuesto de que el beneficiario de un plan podría ingresar al mercado laboral formal mejorando las condiciones de formación integral y educativa. En este sentido, se enfatiza una construcción individual, se recortan soportes y se promueve la despolitización. En la implementación del programa inciden las Unidades de Capacitación (UCAPS) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

La continuidad de AT-PRIST en “Hacemos Futuro” muestra cómo se puede reconfigurar un programa dirigido a la misma población cambiando sus objetivos. Mientras uno fomentaba la generación de ingresos a través de la conformación de la cooperativa y el acompañamiento del Estado, el otro promueve la meritocracia a partir de una libre elección de trayectorias educativas, considerando mejorar la empleabilidad para lograr el ingreso al mercado. De este modo, los titulares cambian su contraprestación debiendo cumplir tres requisitos: la actualización de datos en la ANSES, la certificación de educación formal y la formación integral.

El AT-PRIST combinaba dispositivos de la visión asistencial de la política social con principios de la economía social y solidaria, a través de la creación de espacios colectivos, a pesar de las limitaciones y obstáculos que experimentó. En cambio, “Hacemos Futuro” se presenta como un Programa de



Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI) que limita y reduce los soportes. De este modo, se genera un proceso de redireccionamiento hacia propuestas de contención, dejando atrás la inclusión y los encuentros. Los espacios de encuentro mutan de lo socioproductivo a lo educativo y, a la vez, se reduce la frecuencia de la cotidianidad.

En definitiva, observamos que, a partir del cambio de gestión, con el gobierno de la Alianza Cambiemos, se genera un nuevo escenario donde la política social adquiere otras características e involucra a otros actores. Se altera el paradigma de bienestar y el tratamiento de la cuestión social que estuvo presente en los gobiernos del FPV. La modificación sustancial consiste en el paso de una concepción de política social que promovía cooperativas de trabajo a un lineamiento que incentiva el individualismo y la meritocracia. Un marco de colaboración y cooperativismo es reemplazado por uno individualista y de competencia, que fomenta estrategias para desligar a los intermediarios. Así se produjo un cambio de visión en la implementación y en la formulación de los programas sociales.

Se ha abarcado un periodo de casi 10 años, en el que la política pública atravesó diferentes gestiones, cambios institucionales, posicionamiento de actores y nudos problemáticos. En este sentido, identificamos dos etapas de AT-PRIST durante el modelo de desarrollo productivo inclusivo, encabezado por los gobiernos progresistas del FPV. Estos tuvieron un rol relevante en la gestación y/o sostenimiento de los proyectos cooperativos, bajo la premisa de que, mediante procesos políticos y colectivos, era posible reparar las consecuencias de las políticas neoliberales implementadas en la década del noventa.

La política social produjo varios efectos debido a ciertos procesos de negociación política que beneficiaron a unos actores y perjudicaron a otros. Se provocaron cambios en las relaciones de poder, revalorizando o desplazando a actores que desde la práctica resignificaban el programa, como las organizaciones sociales y los municipios. Específicamente, en el proceso de transición del 2016 al 2018, se incorporaron organizaciones sociales como entes ejecutores, compartiendo este rol con los municipios que habían tenido preponderancia con la gestión anterior. No obstante, a partir del 2018, estos actores han sido



desvalorizados por el MDSN, que ha reformulado el programa disponiendo la eliminación de los intermediarios.

REFERENCIAS

- Arcidiácono, P. y Bermúdez, Á. (2015). La expansión del cooperativismo de trabajo bajo programas. Una mirada sobre el Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja. *Congreso Nacional de Estudios del Trabajo; "El trabajo en su laberinto. Viejos y nuevos desafíos"*. Buenos Aires. Asociación Argentina de especialistas en Estudios del Trabajo.
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, Á. (2018). ¿Cooperativismo como oportunidad perdida? Problemas estructurales y coyunturales del cooperativismo bajo programas. *Revista Ciudadanías*, 2, 83-111.
- Arcidiácono, P. y Luci, F. (2019). Las ONG en la gestión de Cambiemos. Una temporada en el Estado. *Revista Anfibia*. <http://revistaanfibia.com/cronica/ong-una-temporada-estado/>
- Astarita, M. y De Piero, S. (2017). Cambiemos y una nueva forma de elitismo: el político-empresarial. En D. García Delgado y A. Gradin (comps.), *El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis* (pp. 187-202) [Documento de Trabajo n.º 5]. Buenos Aires: FLACSO.
- Basualdo, E. y P. Manzanelli (2017). La deuda externa de Macri en perspectiva histórica. *Voces en el Fénix*, 64, 19-25.
- Canelo, P. y Castellani, A. (2016). *Empresarios en el Estado. Radiografía del gabinete nacional actual*. Buenos Aires: UNSAM
- Canelo, P., Castellani, A. y Gentile, J. (2018). Articulación entre elites económicas y elites políticas en el gabinete nacional de Mauricio Macri (2015-2018). En D. García Delgado, C. Ruiz del Ferrier y B. de Anchorena (comps.), *Elites y captura del Estado: control y regulación en el neoliberalismo tardío* (pp. 117-136). Buenos Aires: FLACSO.
- Cao, H., Laguado Duca, A. y Rey, M. (2018). Las elites estatales en el neoliberalismo tardío. En: D. García Delgado, C. Ruiz del Ferrier y B. de Anchorena (comps.), *Elites y captura del Estado: control y regulación en el neoliberalismo tardío* (pp. 137-156). Buenos Aires: FLACSO.



- Catterberg, G. y Palanza, V. (2012). Argentina: Dispersión de la oposición y el auge de Cristina Fernández de Kirchner. *Revista de Ciencia Política*, 32(1), 3-30. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2012000100001>
- Damill, M. y Frenkel, R. (2009). Las políticas macroeconómicas en la evolución reciente de la economía argentina. *Documento de Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)*, 65.
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En: M. Chiara y M. M. Di Virgilio (orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 25-51). Buenos Aires; UNGS/Prometeo.
- De Luca, M. y Malamud, A. (2010). Argentina: Turbulencia económica, polarización social y realineamiento político. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 30(2), 173-189. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2010000200001>
- De Piero, S. (2012). Los años Kirchneristas: recentralizar al Estado. *Aportes. Revista de la Asociación de Administradores Gubernamentales*, 30, 169-180.
- Clarín (2010, 22 de febrero) El desempleo bajó a 8,4%, pero está más alto que hace un año atrás. http://www.ieco.clarin.com/economia/desempleo-alcanza-Indec_0_212978748.html
- La Nación (2010, 21 de mayo). El Indec dice que bajó el desempleo. <http://www.lanacion.com.ar/1267234-el-indec-dice-que-bajo-el-desempleo>
- Etchemendy, S. (2018). El asalto a las capacidades estatales PRO: el desmanejo administrativo contra el Estado de Bienestar y el desarrollo. <http://artepolitica.com/articulos/el-asalto-a-las-capacidades-estatales-pro-el-desmanejo-administrativo-contral-el-estado-de-bienestar-y-el-desarrollo/>
- Gamallo, G. (2017). *El gobierno de la pobreza en la Argentina de la posconvertibilidad. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación*. Buenos Aires: Centros de Estudios para el Cambio Estructural (CECE).
- García Delgado y Gradín, 2017. *El neoliberalismo tardío. Teoría y praxis* [Documento de Trabajo n.º 5]. Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- García Delgado, D. (2013). Editorial: Estado y Políticas Públicas: hacia un nuevo paradigma. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 1, 14-18.



- García Delgado, D. (2018). Democracia, globalización financiera y gobierno de las elites. Una reflexión ética. En D. García Delgado, C. Ruiz del Ferrier y B. de Anchorena (comps.): *Elites y captura del Estado. Control y regulación en el neoliberalismo tardío* (pp. 27-47). Buenos Aires: FLACSO.
- Giménez Beliveau, V. y Carbonelli, M. A. (2017). Movilización política, memoria y simbología religiosa. *Investigación Crítica*, 6(6), 51-69.
- Gradin, A. y Soto Pimentel, V. (2019). Movilización y conflictividad social en el gobierno de Cambiemos: análisis de un diálogo (relación) sin intercambios. *Informe n.º 17 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural*, julio de 2019.
- Gradin, A. y Soto Pimentel, V. (2018). Conflictividad social y respuestas de Cambiemos en el período “entre paros”: una relación en ascendente tensión. *Informe n.º 13 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural*, octubre de 2018.
- Gradin, A. (2018). *Estado, territorio y participación política*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Grassi, E. (2012). Política socio laboral en la Argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista Ciencias Sociales*, 135-136, 185-198. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i135-136.3676>
- Hopp, M. (2013). ¿Cooperativas o planes sociales?: un análisis del proceso de implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” en un municipio del Conurbano Bonaerense. *X Jornadas de Sociología de la UBA: 20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI*. Buenos Aires.
- Hopp, M. (2018). De la promoción del trabajo cooperativo al Salario Social Complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina. *Revista Ciudadanías*, 2, 113-142.
- Hudson, J. (2016). Políticas públicas y empresas recuperadas por sus obreros en Argentina. Un análisis del Programa de Trabajo Autogestionado 2004-2012. *Revista de Ciencias Sociales Apuntes*, 3(79), 157-184. <https://doi.org/10.21678/apuntes.79.869>
- Levitsky, S. y Roberts, K. (eds.) (2011). *The Resurgence of the Latin American Left*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.



- Logiudice, A. (2017). La asistencia social actual: entre la aseguración y la activación de los trabajadores. En: P. Arcidiacono y C. Zibecchi (coords.), *La trama de las políticas sociales. Estado, saberes y territorio* (pp. 83-110). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Logiudice, A. (2018). Pasado y presente de la asistencia: claves para una relectura del neoliberalismo. *Revista de la Carrera de Sociología*, 8(8), 90-124.
- Longa, F. (2015). Estado, gobierno y sociedad en el ciclo kirchnerista: miradas desde el Movimiento Evita. *XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*. Universidad de Buenos Aires.
- Natalucci, A. (2018). El neoliberalismo en acto: políticas sociales y experiencias organizativas en Argentina (2009-2016). *Polis (Santiago)*, 17(49), 103-125. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682018000100103>
- Natanson, J. (2017). La “ola amarilla” en Argentina: Reconfiguraciones tras el triunfo de Cambiemos. *Nueva Sociedad*, 272, 4-12.
- Palomino, H. (2013). Informalidad laboral y desigualdad en la Argentina hoy. *Voces en el Fénix*, 4(23), 60-67.
- Pérez, G. (2011). Neoliberalismo y política. En: G. Pérez, et. al. (eds.), *Todo aquel fulgor. La política argentina después del neoliberalismo* (pp. 11-18). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Rebón, J. (2019). La política en las calles. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(44), 15-42.
- Schuster, F. (2016). Apuntes de un presente complejo. Un análisis de la coyuntura argentina en 2016. *KAIROS. Revista de Temas Sociales*, 20(37).
- Tagina, M. (2011). Elecciones de 2009 en Argentina: cambios en la distribución del poder y nuevos desafíos de cara a las presidenciales. En: M. Alcántara Sáez y M. Tagina (eds.), *América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010)* (pp. 123-146). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Varela, P. (2017). La conflictividad laboral durante el primer año de Macri. ¿Quién resiste? *Ciencias Sociales*, 93, 18-21.
- Vommaro, G. y Gené, M. (2017). Argentina: el año de Cambiemos. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 37(2), 231-254. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200231>



Vommaro, G. (2017). La centroderecha y el “cambio cultural” argentino. *Revista Nueva Sociedad*, 270, 5-13.



Esta revista incorpora la opción *Online First*, mediante la cual las versiones definitivas de los trabajos aceptados son publicadas en línea antes de iniciar el proceso de diseño de la revista impresa. Está pendiente la asignación del número de páginas, pero su contenido ya es citable utilizando el código doi.